



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 858
DOÑIHUE, Marzo 14 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Yésica Riveros Pérez**, donde solicita 02 días de feriado legal del 2011, según decreto N ° 574 (13.02.201), donde tiene 02 días pendientes, por el día martes 13 y jueves 15 de marzo del presente año

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 02 días feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Yésica Riveros Pérez**, Administrativo, grado 13° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Ningún día 2011

Con este : dos días 2011

Pendientes : no quedando días del 2011
24 días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes